

j 2

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 021-2012-P-CE-PJ

Lima, 2 de abril de 2012

VISTA:

La solicitud presentada por el doctor Víctor Prado Saldarriaga, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Primero. Que por Resolución Administrativa Nº 017-2012-P-CE-PJ, de fecha 19 de marzo del año en curso, se autorizó el viaje del doctor Víctor Prado Saldarriaga, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 28 al 30 de marzo del año en curso, para que participe en el Seminario Regional sobre Mecanismos de Cooperación y Asistencia Jurídica, Policial y Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Segundo. Que, al respecto, el nombrado Juez Supremo solicita se deje sin efecto la resolución mediante la cual se le otorgó licencia con goce de haber del 28 al 30 de marzo del presente año, por haberse postergado el referido certamen.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa Nº 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa Nº 017-2012-P-CE-PJ, de fecha 19 de marzo del año en curso, por la cual se autorizó el viaje del doctor Víctor Prado Saldarriaga, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, del 28 al 30 de marzo del año en curso, para que participe en el Seminario Regional sobre Mecanismos de Cooperación y Asistencia Jurídica, Policial y Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Artículo Segundo: Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial y al mencionado Juez Supremo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Strese comuníquese y ¢úmplase.

CESAR SAN MARTÍN CASTRO

Presidente